



ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de CAMPECHE, CAMPECHE siendo las **7:30 AM** horas del día **20 DE JULIO** del dos mil veinticuatro, estando reunidos en las oficinas ubicadas en **ANTIGUA CARRETERA HAMPOLO NUMERO 96 COLONIA VILLA MERCEDES CP 24072**, pertenecientes al centro de trabajo de la moral denominada **DISTRIBUIDORA EL TORO, S.A. DE C.V.**, comparecen por la parte patronal, la **C. ISELA GUADALUPE CASTILLO PUCH**, en su carácter de **ADMINISTRATIVO DE SUCURSAL**, el **C. JORGE ALONSO RODRIGUEZ ROBLES** en su carácter de preventa de la línea de ALEN, así como los testigos: **C. JOSE EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ Y LUIS DE LOS ANGELES LUNA PECH**, a quienes les constan los hechos que dan origen al levantamiento de la presente acta.

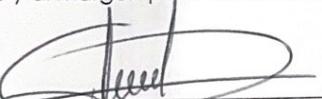
Acto seguido, el representante patronal relata a los comparecientes los hechos y razones por las cuales se procede a levantar la presente acta administrativa, violatorios del Reglamento Interior de Trabajo vigente en la empresa, mismos que se imputan al trabajador, **C. JORGE ALONSO RODRIGUEZ ROBLES** quien desempeña el puesto de **PREVENTA DEL AREA DE ALEN**, y que consisten en lo siguiente:

El día 18 de Julio del dos mil veinticuatro, el **C. JORGE ALONSO RODRIGUEZ ROBLES**, no se presentó a laborar, y no presentó su justificante que respalde su falta.

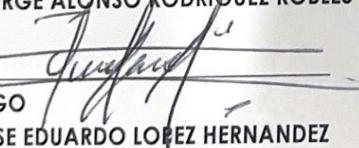
De los anteriores hechos se desprende que la conducta del trabajador **C. JORGE ALONSO RODRIGUEZ ROBLES** resulta ser contraria a los lineamientos de la empresa contenidos en el Reglamento Interior de Trabajo, de su Contrato Individual de Trabajo y de la propia normatividad laboral, por lo que se le efectúa una llamada de atención, misma que causa una afectación directa a su expediente laboral.

Siendo las **7:30 AM** horas del día **20 DE JULIO** del dos mil veinticuatro, el representante patronal da por concluida la presente acta, remitiendo la misma al área de recursos humanos.

Leída que fue la presente, se ratifica en todas y cada una de sus partes por los comparecientes, firmándose al calce y al margen para constancia.


DISTRIBUIDORA EL TORO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE PATRONAL
ISELA GUADALUPE CASTILLO PUCH


JEFE INMEDIATO
C. LUIS DE LOS ANGELES LUNA PECH

TRABAJADOR SANCIONADO
C. JORGE ALONSO RODRIGUEZ ROBLES

TESTIGO
C. JOSE EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ


TESTIGO
EDWIN ESTRELLA CHUC